

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 020**

**FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2023**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA DISMINUCIÓN DEL VALOR BASE DE LA MATRICULA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferida por el literal b del acuerdo 001 del 22 de enero de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Nacional en su artículo 69 y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que, el Título III, Capítulo II, artículos 62 y 65 de la Ley 30 de 1992 establece que la dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Honorable Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno, y a su vez determina su composición y sus funciones.

Que, el Acuerdo 001 de 1994 "*Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar*", confiere al Consejo Superior Universitario, en su artículo 20 literal B) *Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución.*

Que, mediante No. Acuerdo 033 del 23 de diciembre del 2021 del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, se aprobó la creación del programa Especialización en Gerencia de Empresas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 005515 del 5 abril de 2023 otorgó el registro calificado al programa de Especialización en Gerencia de Empresas.

Que, el documento maestro aprobado en dicha sesión estableció en la caracterización del programa con un costo de \$ 5.5 SMMLV/Semestre (\$6.380.000 año 2023).

Que, teniendo como base la experiencia de la disminución que fue aprobada a las Especializaciones en NIIF y NA-REVISORIA FISCAL, adscritas al programa de Contaduría Pública, se pudo evidenciar el aumento de la demanda de estudiantes a matricular.

Que, las condiciones económicas a nivel nacional y regional, en particular la de Valledupar no son favorables, como lo demuestran los siguientes indicadores: El crecimiento anual del PIB para el primer semestre de 2023 fue de 1.17%, lo que es un porcentaje bajo. La tasa de desempleo en Valledupar aumentó al 12.43%, superior al promedio nacional de 10.5% y el costo de vida en Valledupar y sus alrededores aumentó debido a problemáticas sociales y al fenómeno internacional de salud pública del Covid.

Que, desde el otorgamiento del registro calificado por parte del Ministerio de Educación, se ha venido realizando mercadeo a la especialización en Gerencia de Empresas, pero se ha evidenciado una baja demanda. Los aspirantes, entre ellos estudiantes, egresados

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 020**

**FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2023**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA DISMINUCIÓN DEL VALOR BASE DE LA MATRICULA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

y público en general, han expresado que los costos de matrícula son supremamente altos, lo que ha sido una de las razones para no elegir esta especialización.

Que, revisando el portafolio de especializaciones ofertadas por la DEFA, la Especialización en Gerencia de Empresas tiene los costos de matrícula más altos en la Institución.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, en la sesión ordinaria No. 032 del día 15 y 16 de noviembre 2023, después de analizar la situación de mercadeo y publicidad de la Especialización en Gerencia de Empresa considera pertinente proponer al Consejo Superior la disminución del valor de la matrícula, previo análisis del estudio financiero realizado en cuanto al punto de equilibrio.

Que el Consejo Académico, en sesión del 6 de diciembre de 2023, después de analizar la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas avaló la remisión de dicha solicitud al Consejo Superior Universitario.

Que por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, en sesión del 18 de diciembre de 2023, luego de analizar los documentos y estudios que fundamentan la solicitud,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la disminución de la base de la matrícula de la Especialización en Gerencia de Empresas en la Universidad Popular del Cesar de 5.5 SMMLV/semestre a 4.5 SMMLV/semestre.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los dieciocho (18) días el mes de diciembre de 2023



**NANCY JUDITH BOTIA HERNANDEZ**  
Presidente



**LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES**  
Secretario